 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023
		Página: 1 de 5

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO


1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5925 DE 2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JACQUELINE ESTRELLA SALGADO MARTINEZ
1.5. NIT. o C.C.:	1.022.380.268
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACION DE ENTORNOS PROTECTORES Y ACTIVACION DE RUTAS ANTE SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS HACIA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MARZO DE 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$38.880.300
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	27,31 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	<b>DIEZ (10) MESES</b> , contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.
1.11. FECHA DE INICIO:	05/03/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	04/01/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL:	<b>N/A</b>

### 2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

<b>2.1. MODIFICACIÓN No. 1</b> <b>Fecha Suscripción: 16/06/2025</b>	<p>La contratista JACQUELINE ESTRELLA SALGADO MARTÍNEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.251.111 cede a PAULA LORENA NAVARRO MORALES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.955.506, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 5925- 2025, A partir del 16 de junio de 2025.</p> <p>La presente cesión comenzará a regir a partir del 16 de junio de 2025.</p>
<b>2.1 MODIFICACIÓN No. 2</b> <b>Fecha Suscripción: 22/07/2025</b>	<p><b>MODIFICAR</b> el numeral 10.1. del Estudio Previo- PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de NUEVE (9) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.</p> <p><b>MODIFICAR</b> el numeral 10.3 del Estudio Previo - VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$38.361.896) M/CTE</p> <p><b>MODIFICAR</b> la fecha de terminación del contrato, de acuerdo con la suscripción de la presente modificación, la cual es el día 30 de diciembre de 2025.</p> <p>Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados por valor de a QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$518.404) M/CTE, por el periodo comprendido entre el día 01 al 04 de enero de 2026, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Certificado de Registro Presupuestal N° 6228 de 2025, y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8013 de 2025.</p> <p>Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados por valor de a QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$518.404) M/CTE, por el</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
 2025-11-18 11:45:04-05:00 - Página 1 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 5

	periodo comprendido entre el día 01 al 04 de enero de 2026, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Certificado de Registro Presupuestal N° 6228 de 2025, y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8013 de 2025.
--	---

<b>2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:</b>	<b>N/A</b>
---	------------

### 3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

#### 3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí Modificatorio

#### 3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el día **03 de marzo de 2025** se suscribió contrato de prestación de servicios entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el contratista **JACQUELINE ESTRELLA SALGADO MARTINEZ**, cuyo plazo de ejecución quedó establecido dentro del Estudio Previo en su numeral 10.1, de la siguiente manera “*El plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.*”

Que, el día **05 de marzo de 2025** se expidió el certificado de registro presupuestal No. **6228** y se realizó registro de la ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el **05 de marzo de 2025**.

Los recursos con los cuales se financia el presente Contrato , provienen del Convenio Interadministrativo 4719 de 2025, suscrito entre el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF y la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, con el objeto de “*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia desde la gestación a través del servicio de educación inicial en el marco de la Atención Integral de Bogotá Distrito Capital, en respuesta a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia de Bogotá D. C., la Política de Estado “de Cero A Siempre”, de acuerdo con los lineamientos, modelos y orientaciones técnicas de Calidad, aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia*”, recursos que cuentan con un plazo de ejecución, el cual fue descrito en el numeral 2.3., así:

**“2.3 Plazo de ejecución:**

*El plazo de ejecución del convenio será hasta el **30 de diciembre de 2025**, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio” (Negritas Propias).*

Ahora bien, el día **07 de Noviembre de 2025** fue publicado en SECOP II otrosí modificatorio, en el cual se cambió la fecha de finalización del convenio al **12 de diciembre de 2025**, y se establecieron las medidas necesarias para realizar la reducción del plazo y liberación de recursos en el siguiente sentido:

**“3.4.2. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES, la cual quedará así:**

**“CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES**

(...)

**4. Comprometer y ejecutar los recursos entregados por el ICBF, en cumplimiento del objeto y durante el plazo de ejecución establecido en el Convenio (12 diciembre 2025)**

(...)

**13. Contratar con oportunidad por prestación de servicios 15 técnicos en sistemas de información cuyo objeto contractual corresponderá a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema Cuéntame hasta el **12 de diciembre de 2025**.**


(...)

**14. Contratar con oportunidad por prestación de servicios 13 profesionales en salud y nutrición, cuyo objeto contractual corresponda al apoyo en el seguimiento y verificación al estado nutricional de los usuarios en atención en el marco del convenio de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS hasta el **12 de diciembre de 2025**.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
2025-11-18 11:45:04-05:00 - Página 2 de 7



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 5

(...)

### 3.4.5. MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

*“El plazo de ejecución del Convenio será hasta el 12 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.”*

*Nota: Si bien la operación y atención del servicio de los jardines infantiles de Bogotá D.C., es hasta el 5 de diciembre de 2025, las actividades referentes a ingreso de la información en el sistema misional CUÉNTAME y cierre de temas administrativos del Convenio deberán estar finalizados al 12 de diciembre del 2025”.*

Es menester resaltar que la SDIS debe reintegrar los recursos no comprometidos o no ejecutados al ICBF, de conformidad con el compromiso adquirido en el convenio, en el cual se estableció lo siguiente:

*“7.4 Compromisos Generales de la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS-*

*(...)*

*7. Reintegrar los recursos no comprometidos y no ejecutados del convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el Comité Directivo del convenio lo considere viable.”*

En este sentido y con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio, y en el memorando de cierre de actividades es necesario modificar el plazo de ejecución y el valor del Contrato, establecido en el Estudio Previo en sus numerales 10.1. y 10.3 y en la Plataforma transaccional SECOP II, dejando como fecha de terminación el **12 de diciembre de 2025**.

Como consecuencia de lo anterior, se deben liberar los recursos que no serán ejecutados para reintegrarlos al ICBF, así:

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 9 MESES Y 8 DIAS
- **VALOR DEL CONTRATO:** \$36.029.078
- **VALOR LIBERADO MODIFICACION No. 1:** \$518.404
- **VALOR A LIBERAR:** \$2.332.818

La Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012, emanada el veinticinco (25) de abril de dos mil doce (2012) estableció:

*“Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”* (Cursivas propias)

En consecuencia, derivado del principio de mutabilidad del contrato estatal y de la autonomía de la voluntad de las entidades estatales podrán modificar el contrato de manera bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, siempre y cuando no se modifique el objeto del mismo y se cuente con la debida justificación técnica y jurídica.

Teniendo en cuenta la presente modificación, se hace necesario modificar la fecha de terminación en la Plataforma transaccional SECOP II, dejando como fecha final del contrato el **12 de diciembre de 2025**.


Conforme a lo anterior, previo a la formalización de la presente modificación, se verificó que no se generarán perjuicios, de ningún orden, para la administración en la ejecución del contrato en mención, así como tampoco para el contratista.

### 3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, y con el fin de garantizar una planificación adecuada que respalde de manera eficiente el cumplimiento de las metas previstas en el proyecto No. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C., durante el tiempo establecido en el marco de la Ley de Garantías, esta supervisión considera conveniente y oportuno realizar la modificación contractual del plazo y valor del contrato en Estudios Previos y en la plataforma SECOP II, el cual quedaría en su integridad así:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
2025-11-18 11:45:704-05:00 - Página 3 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 5

**(...) 10.1. PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato es de **NUEVE (09) MESES Y OCHO (8) DIAS**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

**(...)10.3. VALOR**

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$36.029.078) M/CTE.**

Teniendo en cuenta la fecha inicial del contrato, se solicita **modificar en la plataforma SECOP II la fecha de terminación al 12 de diciembre de 2025**, y liberar los saldos correspondientes a **DIECIOCHO (18) DÍAS** del periodo comprendido entre el **13 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025**, equivalente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.332.818) M/CTE** del Certificado de Registro Presupuestal y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, **obligación que estará a cargo del Supervisor del Contrato.**

**3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR**

**3.4.1. MODIFICAR** el numeral 10.1. del Estudio Previo- PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de **NUEVE (09) MESES Y OCHO (8) DIAS**, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

**3.4.2. MODIFICAR** el numeral 10.3 del Estudio Previo - VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$36.029.078) M/CTE.**

**3.4.3. MODIFICAR** la fecha de terminación del contrato, de acuerdo con la suscripción de la presente modificación, la cual es el día **12 de diciembre de 2025.**

**3.4.4.** Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.332.818) M/CTE**, por el periodo comprendido entre el día **13 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025**, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Certificado de Registro Presupuestal No. **6228**, y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8013.**

**3.4.5.** Una vez legalizado el presente documento, el Supervisor del Contrato previo aval de la ordenación del gasto remitirá a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto el trámite correspondiente para la liberación por el valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.332.818) M/CTE**, del Certificado de Registro Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato.

**3.4.6.** La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

**3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**


Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$38.880.300		
<b>VALOR LIBERADO MOD. 1</b>	\$518.404		
<b>VALOR TOTAL</b>	\$38.361.896	<b>VALOR MENSUAL</b>	\$3.888.030

<b>ÍTEM</b>	<b>PERÍODO DE PAGO</b>	<b>VALOR</b>
<b>VALOR PAGADO A JACQUELINE ESTRELLA SALGADO MARTÍNEZ</b>	Del 05/03/2025 al 15/06/2025	\$13.089.701
<b>VALO PAGADO A PAULA LORENA NAVARRO</b>	Del 16/06/2025 al 30/10/2025	\$17.496.135



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
 2025-11-18 11:45:04-05:00 - Página 4 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 - 21/11/2023
		Página: 5 de 5

MORALES		
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>	Del 01/11/2025 al 12/12/2025	\$5.443.242
<b>VALOR A LIBERAR</b>	Del 13/12/2025 al 30/12/2025	\$2.332.818
<b>TOTAL</b>		<b>\$38.361.896</b>

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.


---

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

**Elaboró:** Camilo Andres Bohorquez Marin/ Equipo Contratación - Subdirección para la infancia.

**Revisó:** Nidia Johana Rodríguez Toro / Equipo Contratación - Subdirección para la infancia.




Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
2025-11-18 11:45:04-05:00 - Página 5 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02.JUSTIFICACION\_OTROSI-REDUCCION\_PLAZO Y  
VALOR\_CTO 5925-2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935

Creación: 2025-11-18 14:46:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-18 14:57:02



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: infancia**

Adriana González

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
2025-11-18 14:57:04:05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935  
2025-11-18 14:57:04:05:00 - Página 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

02.JUSTIFICACION\_OTROSI-REDUCCION\_PLAZO Y  
VALOR\_CTO 5925-2025  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251118-144601-027304-80795935

Creación: 2025-11-18 14:46:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-18 14:57:02

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-18 14:46:22 Lec.: 2025-11-18 14:56:44 Res.: 2025-11-18 14:57:02 IP Res.: 45.192.8.2